



Trabajo Final de Grado. Manuscrito Científico.

“El accionar de los gobiernos locales en la prevención del delito y la violencia generadas por las actividades de contrabando en la frontera de Aguas Blancas-Bermejo”

Autora: Brenda Melisa Meza

Carrera: Licenciatura en Criminología y Seguridad

Legajo: VCYSOO5480

Tutora: Ana Cruz Caspani

San Ramón de la Nueva Orán, Junio 2025.

Índice	
Resumen y Palabras Clave	1
Abstract and Keywords.....	2
Introducción.....	3
Método.....	10
1. Diseño.	
2. Unidades de análisis.	
3. Población, muestra y participantes.	
4. Tipos de análisis de datos.	
5. Materiales e instrumentos de recolección de datos.	
6. Variables de investigación.	
Resultados.....	18
Discusión.....	42
Referencias.....	55
Anexos.....	63

Resumen

El presente manuscrito tiene como objetivo describir y analizar las actividades de contrabando en la frontera Aguas Blancas–Bermejo, examinar el rol que desempeñan los gobiernos locales en la prevención del delito y la violencia asociada a dichas actividades. Utilizando un enfoque cualitativo, descriptivo y exploratorio, apoyado en el análisis documental, entrevistas semiestructuradas, observación y revisión normativa, se puede evidenciar que el contrabando se configura como una estrategia de subsistencia para sectores sociales marginados, de tal modo que la actividad se ha institucionalizado culturalmente, generando una “legalidad social” que permite su continuidad, por rutas y pasos informales, contribuyendo así a la corrupción institucional.

De tales resultados se discute como, en primer lugar, la naturalización social del contrabando forma empleo, lo que termina por configurar una economía ilícita. En segundo lugar, el debilitamiento de las capacidades institucionales locales para ejercer un control efectivo en la frontera. Por último, la implementación de políticas preventivas bilaterales y tecnológicas (como el Plan Güemes, entre otras), que, aunque constituyen un paso significativo, no logran impactar en las raíces socioculturales del problema planteado.

Se concluye que el fenómeno del contrabando en esta zona fronteriza debe ser comprendido no sólo como un delito, sino como una construcción social, económica y política compleja, lo que exige buscar respuestas estatales preventivas integrales, abarcativas y de cooperación, con enfoques de desarrollo y participación comunitaria.

Palabras Clave: contrabando, frontera, prevención, gobierno, sectores sociales, economía paralela, actividad ilícita.

Abstract

This manuscript aims to describe and analyze smuggling activities along the Aguas Blancas–Bermejo border, as well as to examine the role played by local governments in preventing crime and the violence associated with these activities. Using a qualitative, descriptive, and exploratory approach—supported by documentary analysis, semi-structured interviews, observation, and regulatory review—it becomes evident that smuggling operates as a survival strategy for marginalized social sectors. As such, the activity has become culturally institutionalized, generating a form of “social legality” that enables its persistence through informal routes and crossings, thereby contributing to institutional corruption.

Based on these findings, the discussion highlights three key points: first, the social normalization of smuggling generates employment, ultimately shaping an illicit economy. Second, there is a weakening of local institutional capacities to effectively control the border. Lastly, while the implementation of bilateral and technological preventive policies (such as the Güemes Plan, among others) represents a significant step, these measures fail to address the sociocultural roots of the problem.

The study concludes that smuggling in this border region must be understood not only as a crime but as a complex social, economic, and political construct. This calls for comprehensive, preventive state responses based on cooperation, development-focused strategies, and community participation.

Keywords: smuggling, border, prevention, government, social sectors, informal economy, illicit activity.

Introducción

La seguridad y la economía, desde el año 2015, son una de las principales preocupaciones de los ciudadanos en todos los países de la región. En este contexto, los Estados de América Latina, primordialmente los gobiernos locales, fueron delegados con responsabilidades mayores empezando a incorporar la competencia de seguridad ciudadana dentro de su accionar en políticas públicas. Dichas responsabilidades implican el involucramiento por razones interdependientes entre sí que podemos observar en nuestro país como, por ejemplo:

a) La decadencia del sistema penal (justicia, policía y sistema penitenciario) para satisfacer las demandas ciudadanas ante los niveles de criminalidad existentes. El énfasis en la represión como forma de aumentar y eficientizar el control social no ha generado resultados frente al incremento de modalidades delictivas, lo que posibilita el avance de estrategias de prevención enfocadas desde una dimensión multisectorial y con énfasis en la prevención.

b) Un sostenido y significativo aumento y transformación de la violencia lo cual ha llevado a que la seguridad se convierta en un requerimiento social por parte de los gobiernos locales, por estar en contacto directo con los ciudadanos, de quienes reciben y canalizan sus demandas.

c) Según Carrión et al. (2009), se ha logrado “la introducción del concepto de seguridad ciudadana (convivencia y bienestar interpersonal) por encima del de seguridad pública (mantenimiento del orden público estatal).” Los elementos de la seguridad pública versan sobre las instituciones clásicas tradicionales del sistema penal (policía, justicia y

sistema penitenciario) nacional o provincial, mientras que en la seguridad ciudadana aparecen una pluralidad de actores, como los municipios, los medios de comunicación y las defensorías propias de la sociedad civil.

d) Los avances de los procesos de descentralización se han ido consolidando en los niveles institucionales como resultado del desarrollo de los municipalismos y regionalismos (Carrión, et al. 2009).

Es de importancia considerar que no todos los gobiernos municipales, debido a su estructura jurídico-institucional, encuentran dentro de su competencia llevar adelante medidas policiales, judiciales o penitenciarias.

Los gobiernos locales se encuentran entonces, frente a una nueva y doble dinámica:

1. Por un lado, perpetuar medidas que permitan el abordaje de la problemática de la seguridad ciudadana y violencia esencialmente desde una dimensión preventiva, como un proceso orientado a atender los factores de riesgo delictivos, generadores de modalidades ilícitas y/o violentas.
2. Por otro lado, orientar, desde el punto de vista de la gobernanza, esta delegación repartida de competencias, la cual implica compartir, coordinar y articular las estrategias con los distintos niveles de gobierno, sin perjuicio de las propias responsabilidades.

Esta propuesta busca descartar aquellas posiciones de mano dura, de combate a la delincuencia y violencia que solo atacan las manifestaciones últimas de estas acciones (reducción de tasas). Estas políticas pueden tener resultados positivos en el corto plazo, mediante la reducción de los índices de violencia más visibles, pero a mediano plazo resuelven el tema global de la violencia (Carrión, Pontón y Armijos, 2009).

Cuando nos referimos a la prevención hacemos referencia a la adopción de un conjunto de políticas y estrategias estatales, con intervención de la ciudadanía, tendientes a obstaculizar o impedir la labor del delincuente (prevención situacional-ambiental) y a desarrollar estrategias orientadas a mejorar los aspectos sociales causales del delito (prevención social). (García Pablos de Molina, 2007).

Uno de los espacios más complejos en donde podemos encontrar una convergencia de los flujos económicos, sociales y culturales asociados a los conceptos de seguridad y prevención son las zonas fronterizas, éstas generalmente escapan al control estatal tradicional. En estos territorios, las dinámicas del comercio informal y delictivo, como el contrabando, adquieren una especial relevancia, afectando muchas de las dimensiones de nuestra sociedad como tal, una de ellas la seguridad. La frontera de Aguas Blancas-Bermejo, Argentina y Bolivia respectivamente, representa un caso paradigmático de esta situación, dada su estratégica ubicación dentro del corredor bioceánico (Río Bermejo) lo que aumenta la intensa actividad comercial informal, es decir el mencionado contrabando.

En este contexto, dicha actividad se presenta como una práctica económica que genera conflictos, violencia y formas de criminalidad organizada, lo que ocasiona impactos directos en la vida cotidiana de la población. Tal como nos señala Cano (2007), la violencia vinculada a el delito en América Latina no puede comprenderse sin analizar el funcionamiento de las estructuras institucionales locales encargadas del control y generadoras de respuestas.

El control fronterizo es una competencia de carácter principalmente nacional, sin embargo, el rol de los gobiernos locales resultará clave en la implementación de políticas de prevención para lograr regular el comercio informal.

Diversas áreas del gobierno se encargan de generar estrategias de prevención de este tipo de actividades, la Secretaría del Área de Delitos Tributarios y Contrabando de la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (Procelac), participa de visitas al Paso Chalanas del río Bermejo en la frontera. Los recorridos se realizan en el marco de las líneas de acción sugeridas en las reuniones llevadas a cabo para abordar el problema del contrabando en el noroeste argentino.

La actividad obedeció a la necesidad de tomar contacto directo con los lugares precisos donde se produce el fenómeno de ingreso y egreso de mercancías por pasos no habilitados. En el lugar, los funcionarios recorrieron los pasos de control integrados por los Gobiernos de Argentina y Bolivia para observar las tareas de registro de entrada y salida de los ciudadanos de ambas naciones. La funcionaria de la Procelac también asistió a la apertura del XIV Comité de Integración Fronteriza Bermejo-Aguas Blancas, que se realizó en el Concejo Municipal en Bermejo, Tarija, Bolivia. En esas mesas de trabajo, se trabajaban anualmente los distintos temas de interés de las fronteras de ambos países, entre ellos uno en materia contrabando que interesa especialmente a la Procelac.

Según la CEPAL (2019), los municipios pueden actuar como actores estratégicos para abordar la seguridad ciudadana con un enfoque preventivo comunitario, especialmente en contextos de la vulnerabilidad social.

El tema del contrabando como fenómeno social y cultural ha sido abordado por diversos autores. Por ejemplo, José Miguel Muñoz, analizó como el contrabando es percibido como una práctica normalizada y aceptada por las comunidades, destacando principalmente sus dimensiones social y cultural. (Muñoz Valenzuela, JM, 2020).

Juan Manuel del Valle Llesta, inspector en jefe de la Policía Nacional y experto de Eurofront desplegado en Aguas Blancas-Bermejo, ha compartido su análisis de la situación fronteriza.

Contempló cómo para el año 2022 el flujo de viajeros regulares entre Argentina y Bolivia decreció, en cambio, el cruce irregular se ha incrementado notablemente. Esta es una señal preocupante ya que significa que el contrabando se ha convertido en una forma de vida más rentable para los ciudadanos de ambas partes de la frontera.

El autor Pérez, realizó un estudio etnográfico analizando como se construyen las prácticas de movilidad y comercio en Aguas Blancas, donde las dinámicas sociales escapan muchas veces al control formal del estado. El autor observa que las relaciones cotidianas entre los actores locales, como comerciantes, transportistas, “paseros” y autoridades, están marcadas por una lógica ambigua entre la legalidad e ilegalidad.

El artículo revela como las autoridades municipales -incluido el intendente- conocen las prácticas de contrabando informal, pero muchas veces las toleran o legitiman debido a su rol en la economía local. No hay una política clara desde el municipio para combatir el contrabando, en parte por falta de competencia legal, y por otro lado porque afecta intereses sociales y políticos. “Los límites entre lo legal e ilegal en la frontera son borrosos; en muchos casos, el control estatal es más simbólico que efectivo y se ejerce de manera fragmentada” (Pérez, 2021).

Ahora bien, en relación con la economía encontramos las actividades de comercio, que es uno de los pilares fundamentales que sostienen a nuestra sociedad como tal y existe desde tiempos inmemorables hasta nuestra actualidad, por ende, es innegable que han ido evolucionando las formas de comercializar legalmente, como así también han ido en aumento las maneras ilegales de comercializar.

El principal objetivo de este trabajo es describir y analizar las actividades de contrabando y el rol que los gobiernos toman frente a esta actividad delictiva buscando dar una respuesta óptima

desde el ámbito de la prevención en la frontera de Aguas Blancas-Bermejo, que podemos considerar es una de las maneras más utilizadas de comercializar ilegalmente una amplia gama de productos e incluso hasta seres vivos.

Preguntas guía de investigación

- ¿Cómo influye el accionar de los gobiernos locales en la prevención del delito y la violencia generadas por las actividades de contrabando en la frontera de Aguas Blancas-Bermejo?
- ¿Cuáles son las acciones que lleva a cabo el gobierno con relación a las actividades de contrabando activas en la frontera de Aguas Blancas-Bermejo?
- ¿Cómo influye el contexto socioeconómico en las personas que se dedican a las actividades de contrabando en las fronteras?
- ¿Cuáles y cómo son llevadas a cabo las actividades de contrabando en las zonas fronterizas?

Objetivos

General:

Describir y analizar las actividades de contrabando y el rol que los gobiernos toman para hacer frente a esta actividad delictiva, para lograr así dar una respuesta óptima desde el ámbito de la prevención.

Específicos:

- Identificar los factores socioeconómicos que influyen en la comisión de delitos de contrabando.
- Clasificar e identificar los diferentes tipos de mercaderías ilegal.

- Analizar y describir las acciones que fueron llevadas a cabo por el gobierno para controlar las actividades de contrabando.

- Describir la percepción de actores locales (funcionarios y comerciantes) respecto al problema del contrabando.

La importancia de investigar, analizar y describir las actividades de contrabando en el paso fronterizo Aguas Blancas-Bermejo responde a diferentes perspectivas que van desde su relevancia estratégica, social y económica. Este punto de cruce, ubicado en el norte de la provincia de Salta-Argentina, constituye una de las zonas de mayor tránsito con una dinámica comercial elevada.

El contrabando se transforma en un problema fronterizo vinculado fuertemente a la seguridad e inseguridad en todos sus aspectos, ya que las distintas mercancías circulan diariamente por pasos ilegales generando una economía paralela que escapa en gran parte a los controles aduaneros y sanitarios de los estados. A su vez, en este territorio las capacidades institucionales locales son limitadas dificultando la implementación efectiva de estrategias de prevención del delito. Es importante destacar que, también estas prácticas ilegales son generadoras de violencia asociada al control territorial de las actividades de contrabando. Podemos señalar de manera más acotada los siguientes aspectos por sobre los cuales la investigación resulta relevante:

- Pone en riesgo la vida de las personas al transitar de un lado al otro de la frontera vía acuática y sobre dispositivos de transporte muy poco equipados como lo son las chalanas y gomones, estos últimos son embarcaciones construidas por cuatro cámaras de camiones unidas entre sí, de esta manera pasamos al segundo punto relevante;

- Contrabando de grandes cantidades de mercaderías de amplia gama de un lado de la frontera al otro;

- Violencia extrema en las fronteras por peleas de contrabandistas como, por ejemplo, luchas por el territorio;
- Disfunciones en los sistemas de control de la seguridad de la nación: los gobiernos locales han legalizado indirectamente el paso irregular, algunos integrantes de las fuerzas de gendarmería incluso piden coimas para habilitarles el paso sin secuestrarles la mercadería;
- Aprovechamiento de los contrabandistas para transportar sustancias ilegales como estupefacientes, armas y cometer otro tipo de delitos como, por ejemplo, trata de personas.

Estos motivos hacen que la situación en la frontera sea cada vez menos controlable y que los organismos encargados de poner orden, brindar control y seguridad fronteriza actúen cada vez de manera más irregular poniendo en riesgo a determinados sectores de la sociedad.

Método

Diseño:

El estudio llevado a cabo es de carácter descriptivo y exploratorio, basado en un enfoque cualitativo. Este tipo de diseño se utilizará para describir y analizar las acciones llevadas a cabo por el gobierno en el control de las actividades de contrabando en la frontera. De acuerdo con Maanen 1983, el método cualitativo puede ser visto como un término que cubre una serie de métodos y técnicas con valor interpretativo que pretende describir, analizar, descodificar, traducir y sintetizar el significado, de hechos que se suscitan más o menos de manera natural. Al poseer un método interpretativo hacia su objeto de estudio, permite estudiar la realidad en su contexto natural, en este caso nos va a reflejar la realidad que se vive día a día en la frontera, nos permitirá analizar e interpretar el sentido de los fenómenos de acuerdo con los significados que tiene para las personas

involucradas en el fenómeno del contrabando, tanto los actores que tienen el deber y obligación de hacer cumplir la ley preestablecida, como aquellos actores que infringen las mismas con total impunidad en los pasos fronterizos. Es decir, las metodologías cualitativas no son subjetivas ni objetivas, sino interpretativas, incluye la observación y el análisis de la información en ámbitos naturales para explorar los fenómenos, comprender los problemas y responder a las preguntas que lo rodean. (Creswell 2007).

En resumen, la investigación de enfoque cualitativa nos permite estudiar la calidad de las actividades, relaciones, asuntos, medios, materiales o instrumentos en una determinada situación o problema. La misma procura por lograr una descripción holística, esto es, que intenta analizar exhaustivamente, con sumo detalle, un asunto o actividad en particular, analizando e interpretando los datos recolectados.

Unidades de análisis:

Se utilizaron fuentes normativas como leyes vigentes y decretos en ambos territorios afectados por el fenómeno del contrabando, diarios digitales destacando las noticias de relevancia relacionadas con la actividad del contrabando, documentos oficiales desplegados por los gobiernos, así como también se llevarán adelante observaciones literarias, para alcanzar desde una perspectiva cualitativa los objetivos señalados. Se realizó, además, un muestreo no probabilístico intencional, seleccionando los elementos o muestras principales de manera no aleatoria, ya que su selección está sujeta en base a un conocimiento previo y vinculado al objetivo de la investigación.

Población, muestras y participantes:

El estudio se centrará en el área urbana y periurbana de los territorios Aguas Blancas-Bermejo.

La población seleccionada de interés para el abordaje del estudio de la problemática planteada está compuesta por las personas involucradas en el contexto de las actividades de contrabando, siendo éstas los contrabandistas, también denominados localmente como “bagayeros”, y funcionarios competentes del área de control, como ser Gendarmería de la Nación Argentina.

Adoptando un enfoque selectivo se procederá a elegir a los participantes que realicen dichas actividades de contrabando, así como las que cuenten con un nivel de desempeño en el gobierno para desplegar las acciones preventivas de control del contrabando en la frontera. Las entrevistas serán llevadas a cabo a representantes de fuerzas de seguridad y propiamente a los actores sociales que se dedican a las actividades de comercio ilegal de contrabando (bagayeros) en ambos lados de la frontera. La modalidad de las entrevistas se corresponderá con la semiestructurada.

Tipos de análisis de datos

En relación con el análisis que permitió desarrollar la investigación cualitativa podemos señalar se dividió en tres etapas:

La primera etapa se basó en el análisis de la bibliografía disponible y referente a la problemática seleccionada y se procedió a la elaboración del marco teórico.

La segunda etapa consistió en el relevamiento del material necesario para la investigación, realizando una rigurosa recolección, selección y análisis de información contenida en documentos y papers científicos.

En la tercera y última etapa el interés estuvo dirigido a el análisis de los datos obtenidos, incluyendo la selección rigurosa del contenido obtenido y posterior sistematización de este,

logrando recuperar los diversos contenidos conceptuales relevantes, que en base a categorías y sus respectivos códigos se han ido predeterminando para una mejor comprensión de la investigación, siendo estos los siguientes:

1. Economía: La economía es el estudio de la humanidad en los negocios comunes de la vida. Examina aquella parte de la acción individual y social que esta más estrechamente relacionada con el uso de los recursos materiales. (Marshall, A. 1890).

1.1 Economía paralela: comprende todas aquellas actividades económicas que, aunque lícitas o ilícitas, no están registradas oficialmente y escapan al control del estado, ya sea por evasión fiscal, falta de regulación o informalidad. (SchneiderH 2000 y Enste. Economías sumergidas: Tamaño. Causas y consecuencias. Revista de Literatura Económica, 38(1), p 78.).

2. Comercio: El comercio es la actividad económica que consiste en el intercambio de bienes y servicios, ya sea dentro del territorio nacional o con el exterior. (García Delgado, JL. 2007. Lecciones de economía española 5.a ed., p. 102)

2.1 Comercio ilegal: se refiere a la producción, distribución o venta de bienes y servicios que están prohibidos por la ley o que incumplen regulaciones comerciales y fiscales. Esto incluye actividades como el contrabando, la falsificación de productos la evasión de impuestos, el tráfico de bienes restringidos o prohibidos (como armas, drogas o especies protegidas) y otras formas de comercio no autorizado o no regulado. (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE. 2016).

3. Gobierno: el gobierno es el conjunto de instituciones y personas que ejercen el poder político y la autoridad en un Estado, encargándose de la administración pública, la elaboración y ejecución de leyes, y la dirección general de la sociedad. Real Academia Española. (2024). Gobierno. En diccionario de la lengua española (24.a)

4. Políticas Públicas: Una política pública es un conjunto de acciones y decisiones interrelacionadas, orientadas a resolver problemas públicos, que son formuladas e implementadas por actores gubernamentales, frecuentemente en colaboración con otros actores sociales y económicos. Dye, Thomas R. (2013). Comprensión de las políticas públicas. Pearson.

5. Frontera: Una frontera es una línea real o imaginaria que delimita el territorio de un estado, separándolo de otros, y que puede tener funciones políticas, jurídicas, económicas y culturales. Real Academia Española. (2024). Frontera. En Diccionario de la lengua española (24.a. ed.).

6. Seguridad: La seguridad es el estado o condición de estar libre de peligros, daños o riesgos. En un contexto más amplio, se refiere a las medidas destinadas a proteger a las personas, bienes, instituciones y el estado frente a amenazas internas o externas. Real Academia Española. (2024). Seguridad. En Diccionario de la lengua española (24.a. ed.).

6.1 Seguridad pública: Encargada de proteger a la ciudadanía frente a los delitos y mantener el orden público. García, JL (2019).

6.2 Seguridad nacional: protege a la soberanía e integridad del estado frente a amenazas externas o internas. García, JL (2019).

7. Prevención: considerada como una acción ex-ante que se encarga de estudiar conductas (delictivas y/o violentas) evitando que estas nazcan, se repitan o se generen nuevas formas para su desarrollo. Se interviene sobre los diversos contextos o condiciones que emergen de esta problemática, intentando interrumpirlos y modificarlos con la creación de programas y estrategias basadas en el análisis previo de la situación particular (Sozzo, 2008).

Dentro de la misma, se desprenden los siguientes códigos:

7.1 Prevención situacional: se refiere al conjunto de estrategias que se llevan a cabo a los fines de intervenir sobre el espacio físico, disminuyendo las oportunidades y las motivaciones junto con las recompensas a la hora de cometer ciertos actos ilícitos o contravencionales, debido a que estas generan la necesidad de aumentar el esfuerzo por un aumento del riesgo de ser descubiertos, tornándolo a su vez un espacio más seguro. (Sozzo, 2008).

7.2 Prevención social: puede definirse como el compendio de programas y políticas que se generan con el objetivo de intervenir en factores sociales que se identifiquen como posibles generadores de determinada violencia y/o acto ilícito o contravencional. (Sozzo, 2008).

7.3 Prevención comunitaria: cobra especial relevancia la participación de la población y las organizaciones locales, donde se reúnen a los fines de, con el apoyo de ONGs

en muchos casos, evaluar situaciones violentas y/o delictuales que desean prevenir, y elaborar medidas para gestionarlo. (Sozzo, 2008).

8. Represión: es considerada una acción ex-post a las conductas que se enmarcan como criminales, contravencionales y/o violentas. Pone especial énfasis en las penas y sanciones que se le adjudicaran a cada uno de esos comportamientos. (Sozzo, 2009.)

9. Cultura: conjunto de conocimientos, creencias, costumbres, normas, valores, arte, leyes y cualquier otra capacidad o hábito adquirido por el ser humano como miembro de una sociedad. Real Academia Española. (2024). Cultura. En Diccionario de la lengua española (24.a. ed.).

9.1 Cultura del delito: conjunto de creencias, valores, normas y prácticas que justifican, favorecen o promueven la comisión de delitos dentro de un grupo o comunidad. Este concepto señala como ciertos comportamientos criminales pueden llegar a ser socialmente aceptados o incluso normalizados dentro de determinados contextos sociales o culturales. Hernández, F (2018).

10. Sociedad: La sociedad es un conjunto de individuos que comparten un territorio, una cultura y una organización estructural que regula sus relaciones sociales, económicas, políticas y culturales. Se basa en normas y valores comunes que permiten la convivencia y cooperación entre sus miembros. Real Academia Española. (2024). Sociedad. En Diccionario de la lengua española (24.a. ed.).

Materiales e instrumentos de análisis de datos

Se realizó un estudio documental, consultando fuentes escritas. Se analizaron documentos, diarios digitales, libros, noticias locales, análisis de informes locales y normativa argentina, tanto a nivel nacional como local.

Uno de los instrumentos de apoyo para la recolección de datos será la entrevista semiestructurada. Se elaborará un guión de preguntas que aborden aspectos relacionados a la problemática del contrabando en la frontera Aguas Blancas-Bermejo, que incluyen los mecanismos y protocolos de acción frente a esta actividad, los desafíos encontrados al momento de poner en práctica dichas acciones, modos de operar de los infractores, entre otras cuestiones relevantes. Las entrevistas serán llevadas a cabo de manera presencial o virtual, según la disponibilidad de los involucrados.

En cuanto a la técnica de la entrevista, autores como Blenadiba y Plotinski (2001, p. 23, citado por Dalle, Boniolo y Sautu, 2005) señalan que:

La entrevista es una conversación sistematizada que tiene por objeto obtener, recuperar y registrar las experiencias de vida guardadas en la memoria de la gente. Es una situación en la que, por medio del lenguaje, el entrevistado cuenta sus historias y el entrevistador pregunta acerca de sucesos, situaciones. (p. 48)

Estos instrumentos serán la fuente principal de recolección de datos e información.

Variables de investigación

Las variables de investigación resultan de relevancia para un correcto y completo estudio de investigación de carácter cualitativo, exploratorio y descriptivo, por lo cual las seleccionadas relevantes y estructuradas en dimensiones para describir y analizar el accionar de los gobiernos

locales en la prevención del delito y la violencia generadas por las actividades de contrabando en la frontera de Aguas Blancas-Bermejo son las siguientes:

Contrabando como fenómeno económico-social y delito fronterizo:

- Conceptualización del contrabando como parte de las economías informales fronterizas.
- Descripción de los contextos socioeconómicos y culturales en la frontera.
- Modos de operar en la realización de las actividades de contrabando en la frontera (rutas y puntos críticos de paso informal y puestos de control).
- Clasificación de decomisos registrados por tipo.

Rol institucional de los gobiernos locales y/o organismos de control:

- Existencia de planes de prevención, convenios, políticas públicas, proyectos o controles coordinados entre las fuerzas de seguridad nacionales, aduaneras, migraciones destinadas al control de las actividades de contrabando y regulación del comercio informal.
- Recursos destinados a la seguridad en la frontera.

Complicidad institucional y percepción de seguridad ciudadana

- Cultura de legalidad en la comunidad (normalización de la actividad de contrabando).
- Casos documentados de corrupción institucional.
- Mecanismos de consulta o denuncia ciudadana.

Resultados

Contrabando como fenómeno económico-social y delito fronterizo:

- Conceptualización del contrabando como parte de las economías informales fronterizas.

El contrabando en la frontera entre Aguas Blancas y Bermejo se inserta dentro de una amplia estructura de economía informal transfronteriza, lo cual constituye una estrategia de subsistencia para las comunidades locales marginadas del sistema económico formal por propia elección. Esta actividad no sólo implica la circulación ilegal de mercancías, sino también la configuración de una economía paralela que articula redes de trabajo y logística informal.

Según los resultados de las entrevistas, 5 de 6 entrevistados, tomando un margen de 6 personas dedicadas al “bagayeo”, coinciden con respecto a lo agotadores y demandantes que son los días en los que se dedican a pasar mercadería. Pero que, a comparación de otros trabajos éste les resulta el más rentable ya que logran administrar sus tiempos y en tan sólo 1 hora logran recaudar lo que se gana en un día completo de trabajo en una quinta o más comúnmente llamada finca. Además, se puede afirmar que, si bien cada uno de los paseros brindan su servicio a los compradores mayoristas que van a Bolivia y necesitan cruzar la mercadería para no pagar impuestos aduaneros, no existe una jerarquía definida en este trabajo. Su desempeño se basa en agarrar el cargamento y cruzar lo más rápido que puedan sin ser detectados por alguna fuerza de seguridad. Se puede señalar que los días con más movimiento de esta actividad ilegal son aquellos próximos a los denominados feriados nacionales, además 4 de los 6 trabajadores entrevistados afirmaron haber pagado coimas a los gendarmes para que los dejen circular, especialmente cuando se encuentran transportando electrodomésticos.

En contraste, los actores sociales dedicados a controlar la situación señalan que los destinan al Escuadrón 20 de Orán, el tiempo asignado es periódico (de 1 año a 2 años), dependiendo de las actividades que les toque desarrollar, generalmente los destinaban a desplegar sus servicios en la zona de frontera que correspondía a la sección de Aguas Blancas, dónde realizaban patrullajes e

implementaban controles tanto en la ribera del río, como en caminos de monte y sobre la ruta Nacional 50, en casi todos los hitos limítrofes con el territorio del vecino país.

Coinciden en que la situación en la frontera se torna cada vez más difícil a causa de diferentes factores que van desde los geográficos hasta los ambientales, ya que es una “frontera seca” (un río en el que hay agua sólo en verano).

Sostienen que a partir del 2005 la situación cambió por la disposición del gobierno en ese entonces de Néstor Kirchner, modificando la ley de migraciones, donde se daba más prioridad al inmigrante de otro país. De ahí a la fecha la situación para controlar el ingreso y egreso de personas se puso difícil. En relación con las mercaderías, por factores como la situación económica que vive el país, cada uno aprovecha las zonas para su beneficio, por ejemplo, Argentina le habilita a Bolivia por intermediación de la Aduana, la entrada de 8 camiones de harina, no más de eso. Ahí es donde comienza el trabajo hormiga, es decir los pasos ilegales de mercadería que vemos actualmente. Todo eso legalmente tendría que pasar por aduana, pagando el correspondiente impuesto al ingreso aduanero.

Hasta el 2008, las mercancías más frecuentes de Argentina a Bolivia fueron el solvente químico como éter y acetonas, ya que en Bolivia no se producía en ese tiempo, esos solventes, cabe destacar, están prohibidos para su comercialización. También se controlaba el paso de vehículos robados de todo terreno, y un dato curioso señalado es que muchos de ellos eran máquinas agrarias robadas en Argentina y transportadas ilegalmente a Bolivia. Del país vecino se puede nombrar el paso de drogas sintéticas como cocaína, hojas de coca (estas últimas no constituyen una droga sintética, pero si son utilizadas para su fabricación), entre otros elementos de infracción aduanera como cigarrillos, electrodomésticos y ropa.

Sin embargo, se destaca que las actividades realizadas por los miembros de gendarmería siempre apuntan a la búsqueda de detección de drogas, ya que constituye la situación más difícil de controlar.

Para finalizar, señalaron que, al ser un pueblo vecino con tramos cortos e interconectados, aproximadamente el 80% de la población de Aguas Blancas se dedica a la actividad de paseros, es decir actividades de contrabando.

En el departamento de Orán la situación siempre estuvo “controlada”, pero eso cambia depende de la política de gobierno que se fue presentando, desde los años 2005/2008 en adelante, la situación se desbordó porque se desestimó mucho las leyes aplicables a la frontera, y se desmanteló al personal del escuadrón de las fuerzas, debilitándolo. De tener 300 hombres pasaron a tener sólo 120 hombres, priorizaron todo para Capital Federal, de ahí a 2024 la situación solo empeoró debido a la crecida cantidad de paseros y los diversos contenidos que transportan, se puso insostenible para las fuerzas poder coordinar y mantener el orden.

En contextos como el del norte argentino, esta manera ilegal de comercializar se convierte en un mecanismo de inclusión económica ante la exclusión estructural. La falta de empleo formal, las asimetrías económicas entre ambos países y la presencia estatal que favorece la consolidación de circuitos débiles donde genera una suerte de legalidad social, aunque sea ilegal desde el punto de vista jurídico. La frontera, en sí, funciona como un espacio de oportunidades y resistencia frente a políticas estatales restrictivas, no solo es tolerada por los amplios sectores sociales, sino que en muchos casos cuenta con apoyo político local y cierta institucionalización fáctica.

Desde las primeras etapas de la independencia existieron dificultades en el control del delito de contrabando debido al régimen imperante de multiplicidad de aduanas. Recién en el año 1894

se incorpora la pena privativa de la libertad con la ley de aduana 3050. Tanto en aquella época como en la actual, el contrabando tuvo oportunidad de convertirse en un gran negocio para algunos, según lo eran también las distintas políticas imperantes; llegando a existir incluso grupos muy bien organizados en este accionar delictivo. A partir de la sanción del Código Aduanero Argentino (Ley N° 22.415), se tipifica el delito de contrabando en el art. 863. En él se establece que el contrabando consiste en cualquier acto u omisión tendiente a impedir o dificultar, mediante ardid o engaño, el adecuado ejercicio de las funciones acordadas al servicio aduanero para el control de las importaciones y exportaciones. Código Aduanero de la República.

- Descripción de los contextos socioeconómicos y culturales en la frontera.

En búsqueda de brindar una respuesta al primer objetivo específico planteado, según las diversas fuentes consultadas, se señala que, al tratarse de un fenómeno persistente y complejo que involucra elementos económicos, sociales, culturales y delictivos -en gran parte debido a la debilidad del control estatal, la pobreza estructural y la falta de alternativas laborales para gran parte de la población-, es necesario ampliar los contextos bajo los cuales se despliega el contrabando:

- Contexto socioeconómico: en Julio de 2022, una vez terminadas las restricciones ligadas a la pandemia, se realizó una visita a la zona fronteriza, logrando concluir que el cruce irregular se ha incrementado. Lo que significa que se ha convertido en una forma de vida más rentable para los ciudadanos de Aguas Blancas y Bermejo. La devaluación del peso argentino ha incrementado el contrabando de mercancías. En Bolivia se compra ropa, calzados, neumáticos y hojas de coca, mientras que en el lado argentino se adquiere comida, electrodomésticos, colchones y una gama de productos más baratos que

en el país andino, y viceversa. En este escenario, es una red de intermediarios (porteadores, transportistas, destinatarios finales, etc.) quienes mantienen en vida la economía sumergida a los dos lados de la frontera.

- Contexto cultural: la frontera es un espacio social y simbólico donde el concepto de legalidad es negociado, se adapta y redefine. El contrabando se define como una actividad transmitida entre generaciones, para muchas familias, es una ocupación tolerada e incluso valorada como una forma de trabajo digna, en un contexto de precariedad estructural. En consecuencia, la región ha desarrollado su propio lenguaje y categorías culturales asociadas a la actividad:

1. Bagayeros/ras: persona que practica el contrabando.
2. Paseros: pasan mercadería en la frontera Argentina-Bolivia, sólo que las cargas son más pequeñas. En general, son productos de uso personal como cigarrillos, productos electrónicos o ropa.
3. Coqueros/Chancheros: personas dedicadas al contrabando exclusivo de hojas de coca.
4. Gomones: embarcaciones construidas a partir de cámaras de camión unidas entre sí.

Estos términos no sólo describen tareas, si no que configuran identidades culturales y prácticas compartidas que refuerzan el sentido de comunidad.

Además, se generan espacios de intercambio cultural; ferias, mercados informales y rutas de paso donde se refuerzan vínculos comunitarios y se produce un cruce constante de identidades, prácticas y lenguaje entre argentinos y bolivianos. En

Orán, la principal central donde llegan las mercaderías transportadas es conocido como “mercado de abasto”.

- Modos de operar en la realización de las actividades de contrabando en la frontera (rutas y puntos críticos de paso informal y puestos de control).

En el paso internacional, cada uno se las ingenia a su manera para cruzar a la localidad boliviana eludiendo las vías legales de entrada y salida del país. Son 200 metros cercados con una muralla baja desde el control de Migraciones hasta la terminal de micros.

La mayoría de los casos ingresan al país vecino de manera ilegal, y lo hacen mediante alguna de las tres vías disponibles:

1. A través de una abertura que está a menos de 50 metros de la terminal.
2. Por medio de una bajada improvisada con piedras a la que hay que llegar caminando por una cornisa que está detrás del paredón de la terminal.
3. Pagando “peaje” en una de las casas del sur, a 300 metros de donde termina la estación de micros.

La cosa es cruzar dos veces. Hacerle frente al embravecido río, comprar en Bolivia y volver a casa con la mercadería a salvo y lista para su distribución y venta.

La comunicación entre ambos territorios generalmente se realiza mediante las chalanas, ubicadas en el famoso “Puesto las Chalanas”, donde encontramos unas precarias embarcaciones y también a través de un transporte alternativo, denominados gomones... Los pasajeros suben de a 20 a las balsas a cambio de dinero, una vez parados y amontonados, se desacopla del muelle y empieza la navegación. Tan solo en 4 minutos se puede entrar o salir del país sin ningún tipo de control ni registro aduanero, migratorio o sanitario.

La mayoría de los entrevistados señaló la ruta Nacional 50 como la más utilizada para contrabandear, siendo aquella la que une Aguas Blancas con el departamento de Orán, y es el camino por donde se traslada toda la carga que entra de forma ilegal al territorio argentino, y viceversa. Los autos y las camionetas cargadas son una constante en ese camino. Hacia el sur de esta ruta, aparece en la mano izquierda una finca de propiedad privada con el nombre “La Carina”, y se constituye como una aduana paralela a la que no se ingresa si no mediante la complicidad. Dicha finca tiene una particularidad, en ese lugar, el cauce del río, un metro adentro del agua, se constituye como territorio boliviano, fuera del alcance de las fuerzas de seguridad argentinas, ideal para quienes escapan de gendarmería argentina.

En el camino de la ruta 50 se ubica el puesto 28 de Gendarmería Nacional, un galpón que se encuentra 30 metros de ruta bajo techo, este se configuró como el control más común, junto con las tecnologías de scanner que, 5 de 6 entrevistados definen como eficiente en su deber, ya que es uno de los medios que más logra detectar cargamentos de droga camuflada. Allí funciona el destacamento, único control formal; una pequeña parcela de estado en medio de la informalidad.

En cada uno de los puntos del inicio del camino del contrabando hay dos playones de transferencia. A la vista de todos, los utilitarios cargados pasan la carga a las mulas humanas que hacen el baipás. Son verdaderas estaciones de transferencia de mercadería, ilegales e informales, pero visibles para todos.

- Clasificación de decomisos registrados por tipo.

En base al segundo objetivo planteado referido a la conceptualización y clasificación de los diferentes tipos de mercancía, se establece una serie de productos que, si bien encuentran regulación normativa y tienen un protocolo para poder ser importados o exportados de un país al

otro, las mismas (en la mayoría de los casos) no son respetadas y se opera trasladándolos con total impunidad. Dentro de esta serie interminable de productos, se destacan los siguientes:

1. Drogas ilegales: por ejemplo, la cocaína, en enero de 2022, Gendarmería Nacional Argentina incauto más de 15 kilos de cocaína de máxima pureza en la frontera, esta sustancia ilegal procedía de Bolivia. Otra de las sustancias más nombradas por los entrevistados de gendarmería fueron los solventes químicos como el éter y acetona, que son sustancias que se encuentran prohibidas para su comercialización en la Ley de Estupefacientes N° 23.737.

2. Las hojas de coca también forman parte de la gama de productos más contrabandeados en estas zonas, por ejemplo, en Junio de 2020, se decomisaron 615 kilos de hojas de coca en operativos en la zona del río Bermejo.

3. Contrabando de dinero: Muchas personas al dirigirse hacia los mercados del otro lado del río Bermejo, llevan consigo grandes sumas de dinero, el mayor problema surge cuando ese dinero no se encuentra declarado legalmente en AFIP, poniendo en duda su legítima procedencia. Se han registrado numerosos casos, uno de ellos en Septiembre de 2023, cuando la Armada Boliviana secuestro 92.300.000 pesos argentinos que estaban siendo transportados sin documentación en el puente internacional Aguas Blancas-Bermejo.

4. Mercaderías: En diferentes operativos, gendarmería argentina junto a autoridades bolivianas decomisan regularmente productos como ropa, alimentos, electrodomésticos, cigarrillos y bebidas alcohólicas, todos ellos transportados sin aval aduanero.

Rol institucional de los gobiernos locales y/o organismos de control:

- Existencia de planes de prevención, convenios, políticas públicas, proyectos o controles coordinados entre las fuerzas de seguridad nacionales, aduaneras, migraciones destinadas al control de las actividades de contrabando y regulación del comercio informal.

Con el fin de responder al tercer objetivo específico definido sobre el análisis y descripción de las acciones llevadas a cabo por los gobiernos, se despliega una lista de las principales herramientas gubernamentales elaboradas con el propósito de poner un alto a las variadas situaciones delictivas que se generan en la frontera, entre ellas la de nuestro interés: el contrabando.

Uno de los planes de actuación más recientes y conocidos en la localidad es el Plan Güemes:

La ministra de seguridad nacional, Patricia Bullrich, acompañada por el ministro de defensa Luis Petri y del gobernador de la provincia de Salta, Gustavo Sáenz, anunció la ampliación del plan, una estrategia de acción territorial focalizada que el Gobierno Nacional viene implementando en el norte del país para combatir el narcotráfico, el contrabando y otras formas de crimen organizado. Entre los anuncios más importantes, se destacó la decisión de declarar zona especial de investigación de acuerdo con la Ley Antimafia, a la región de Orán y Aguas Blancas. Esta medida permitirá que jueces federales y provinciales cuenten con herramientas más contundentes para extraer y erradicar a las organizaciones criminales aun activas en el territorio. El plan nació como respuesta a una situación crítica en la frontera, donde en 2023 se registraron siete asesinatos por sicarios solo en Aguas Blancas, evidencia clara del avance del crimen organizado.

Otro punto destacado fue el anuncio de un acuerdo en marcha con el gobierno de Bolivia para establecer un sistema conjunto de control del espacio aéreo: “Estamos trabajando con Bolivia para que nos informen en tiempo real sobre cada vuelo que sea desde su territorio. Si logramos anticiparnos a esos movimientos ilegales, podremos cortar uno de los principales canales del

narcotráfico en la región. Con cooperación, tecnología y decisión política, recuperando el control total de nuestras fronteras”, se afirmó.

Dentro del mismo plan, la ministra de seguridad de la Nación Argentina anunció que la Prefectura Naval Argentina (PNA) patrullará las aguas del río Bermejo, que hasta hace poco era controlado exclusivamente por la policía de Bolivia. Las fuerzas federales tendrán su máxima presencia a través de Gendarmería Nacional Argentina, la Policía Federal Argentina y la nombrada anteriormente Prefectura Naval.

También se señaló que se están reacondicionando radares, drones, comunicaciones y centros de comando que habían sido abandonados.

Anexando, el gobernador Sáenz señaló que en respuesta a un pedido del Gobierno Nacional y en el marco del Plan Güemes, se construirá un alambrado olímpico de 200 metros. El objetivo es seguir garantizando la seguridad y el orden urbano en la frontera norte. “... se decidió encauzar el control fronterizo, el cerco irá desde la terminal de colectivos hasta la oficina de Migraciones de Aguas Blancas”.

Esta es una obra nacional llevada a cabo con el objetivo de proteger las vías legales de ingreso desde el vecino país de Bolivia, ofreciendo un entorno más seguro para todos... este control fronterizo efectivo reducirá el riesgo de incidentes y contribuirá a la coordinación de las fuerzas de seguridad para monitorear los movimientos y responder con prontitud ante posibles situaciones de riesgo.

La nueva infraestructura brindará, además, un marco de colaboración interinstitucional, donde las distintas fuerzas podrán unificar criterios y planificar estrategias de vigilancia conjunta.

Se evaluó que la disminución de vías ilegales también incidirá positivamente en la prevención de las actividades de contrabando y el tráfico irregular, aspectos que amenazan constantemente la paz social en la zona limítrofe.

Al garantizar un ámbito seguro y ordenado, se estimula la confianza de inversores y visitantes, contribuyendo a un desarrollo urbano estable y más sostenible, en perfecta sintonía con los objetivos regionales y nacionales.

Plan del Sur:

Por mandato del presidente, Luis Arce Catacora, a fin de proteger la economía nacional. La Aduana Nacional de Bolivia dispuso drones, cámaras corporales de video vigilancia, teléfonos satelitales, más de 100 motorizados y 100 técnicos aduaneros.

De forma prioritaria este personal reforzó la frontera con Argentina efectuándose 1.914 operativos de control en un lapso de 4 meses, de los cuales, 1.397 se concretaron en los municipios de Bermejo y Yacuiba localizados en el departamento de Tarija. En el caso de Bermejo, los motorizados encabezan la lista de decomisos al igual que los fardos de ropa.

Sistema de Vigilancia Integrada de Fronteras:

Se trata del primer sistema integrado inteligente de América Latina. Se trata de la incorporación de sensores móviles del Sistema de Vigilancia Integrada de la Frontera (SITEVIF). Esta incorporación tiene como objetivo fortalecer el control de la frontera norte a través de tecnología de punta en materia de vigilancia y procesamiento de información.

La nueva tecnología combina la acción de los sensores móviles con sensores fijos (cámaras de visión diurna y nocturna, y radares de hasta 5 km de cobertura y que pueden penetrar el follaje)

instalados en 11 torres de vigilancia desplegadas a lo largo de la frontera. También se incorporaron cámaras lectoras de patentes en vías de ingreso y circulación clave.

Los sensores fijos y las cámaras lectoras de patentes actúan 24x7 y transmiten los datos que recogen en tiempo real a los Centros de Comando y Control central de cada sitio a donde se genera un cuadro de situación unificado. Este cuadro permite la detección e identificación de blancos en el área de cobertura a través de la configuración de un sistema de alarmas automático.

A su vez, cada uno de los Centros de Comando y Control ubicados en la frontera transmiten en tiempo real la información a la Sala de Situaciones del Ministerio de Seguridad de la Nación, que pueden así monitorear la frontera de manera remota.

Un ejemplo de la manera de proceder del sistema descrito anteriormente es el siguiente: efectivos de Gendarmería Nacional de la sección “Aguas Blancas” dependiente del Escuadrón 20 “Orán” recibieron una alerta por parte del personal que integra el Sistema Tecnológico de Vigilancia Inteligente de Fronteras (SITEVIF) sobre la presencia de personas que se encontraban sobre el límite fronterizo desde la República Plurinacional de Bolivia por el cauce del Río Bermejo en la zona denominada “Finca Castro”. En tres procedimientos diferentes lograron decomisar 615 kg de hojas de coca, que en efecto los individuos estaban contrabandeando en la frontera.

Eurofront:

Para poder enfrentar los asuntos relacionados a las actividades de contrabando, el primer paso debería ser realizar controles aleatorios y el establecimiento de un plan a largo plazo con una alternativa social para toda la población implicada en el comercio ilegal. De igual manera se hace necesaria la formación del personal destinado en las fronteras, Eurofront ya ha empezado a impartir

cursos tanto en el lado argentino como en el boliviano; los agentes de seguridad han recibido formación en la detección de documentos falsos, la realización de entrevistas o la Gestión Integral de Fronteras.

Eurofront es un partner imprescindible aportando la experiencia de expertos y organiza actividades formativas. Siendo un programa de cooperación delegada entre la Unión Europea y América Latina, contribuye a la seguridad, la mejora del respeto y la protección de los derechos humanos, también el desarrollo social y económico a nivel nacional y regional, mediante el fortalecimiento de la eficacia en la gestión de cuatro fronteras piloto (una de ellas la Frontera Aguas Blancas-Bermejo), adaptando su acción a los contextos particulares de cada país socio y abordando los desafíos comunes desde una perspectiva binacional y regional.

Bajo el contexto fronterizo podemos nombrar a uno de los dos ejes de actuación que forma parte de Eurofront : Gestión Integral de Fronteras (GIF).

La División de Gestión de Inmigración y Fronteras de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) apoya a los Estados en el fortalecimiento de la capacidad operacional de los sistemas de gestión de fronteras y en el fomento de la cooperación concentrada.

La Comisión Europea desarrollo el concepto de gestión integrada de fronteras, que constituye un elemento esencial de la programación de la OIM. Este concepto abarca la coordinación y cooperación tanto a nivel nacional como internacional entre todas las autoridades y organismos pertinentes que participan en la gestión de las fronteras y en la promoción del comercio a fin de establecer una gestión eficaz, eficiente y coordinada. Esta, tiene como objetivo mejorar la coordinación en tres niveles, siendo estos:

1. Cooperación entre servicios: involucra la gestión eficaz de los procesos, la información y los recursos entre los organismos relacionados con la gestión de la migración y la frontera.

2. Cooperación entre organismos: colaboración entre todos los organismos nacionales relacionados con la gestión de migración y de las fronteras a nivel central.

3. Cooperación a nivel internacional: establecimiento de canales de comunicación y coordinación a nivel local, bilateral y multilateral:

Uno de los objetivos es garantizar la optimización de los procesos aduaneros y de inmigración, un intercambio adecuado de la información, la reducción de los periodos de espera y un aumento de las capacidades para detectar actividades transfronterizas ilícitas, como el contrabando.

Se han implementado puestos fronterizos de una sola parada, es decir que se cuenta con una infraestructura física única y compartida en cada frontera, en la que los servicios aduaneros y fronterizos de los países vecinos operan de manera conjunta. El fin es mejorar la seguridad fronteriza.

El Decreto Supremo 5.245, boliviano, destacando sus principales artículos:

- Art. 1.- (objeto).

Con la finalidad de fortalecer la lucha contra el contrabando de salida de alimentos, el presente Decreto Supremo tiene por objeto implementar medidas que coadyuven en el control efectivo dentro del territorio nacional, en el marco de la Ley N° 100, de 4 de abril de 2011.

- Art. 2.- (medidas de control).

I. Los ministerios competentes propondrán al Consejo para el Desarrollo Fronterizo y Seguridad la lista de mercancías que estarán sujetas al régimen especial de tráfico, almacenaje, y/o comercialización para su protección específica.

II. Las mercancías que estén sujetas a un régimen especial de tráfico con destino a la zona de seguridad fronteriza deberán estar respaldados con el Certificado de Abastecimiento Interno para Zonas Fronterizas, emitido por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio y Logística Interna.

III. Los alimentos con subvención directa del Estado para el consumo interno son aquellos productos que en su proceso de producción o elaboración reciben ayuda interna del Estado.

- Art. 3.- (abastecimiento de productos en zona de seguridad fronteriza)

I. El Consejo para el Desarrollo Fronterizo y Seguridad determinará el establecimiento de Proveedores Únicos para la distribución y comercialización en la zona de seguridad fronteriza, en base a propuesta realizada por los ministerios competentes.

II. Los cupos mínimos y máximos destinados al abastecimiento de las poblaciones en la zona de seguridad fronteriza serán determinados por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y/o el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, para lo cual coordinarán con los Gobiernos Autónomos Municipales.

III. El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio y Logística Interna, en coordinación con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional a través del Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor y

demás instancias correspondientes, desarrollará controles del abastecimiento de forma periódica en la zona de seguridad fronteriza donde se hallen establecidos Proveedores Únicos.

- Art. 4. (certificado de proveedores únicos).

Para las mercancías que estén sujetas a un régimen especial de tráfico con destino a la zona de seguridad fronteriza, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y/o el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, en el marco de lo determinado por el Consejo para el Desarrollo Fronterizo y Seguridad, otorgarán el Certificado de Proveedores Únicos para la distribución y comercialización en la zona de seguridad fronteriza, conforme a reglamentación y según corresponda.

En atención al Decreto Supremo 5245 “Plan Soberanía Lucha Contra el Contrabando y Contrabando a la inversa” se han incrementado los operativos en la franja portuaria cubriendo el área del Puerto las Chalanas, entre otras.

Estos patrullajes se implementaron para reforzar el control de la navegación y el registro de la mercadería, ante denuncias de desabastecimiento y contrabando de combustible y alimentos al territorio argentino. En Bermejo se cuenta con una unidad militar perteneciente a la Armada Boliviana, que tiene ocho puestos de control en la ribera del río Bermejo y cuenta también con patrullas móviles que se desplazan a lo largo del sector.

La Armada Boliviana, coadyuvando a las operaciones de Lucha Contra el Contrabando a través del Departamento III Operaciones del Estado Mayor General de la Institución Naval, dispuso el despliegue de 84 oficiales superiores, oficiales subalternos, suboficiales y sargentos navales, al 13vo. Contingente militar del Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando

(CEO-LCC) quienes despliegan operaciones de interdicción, siendo desplazados en zonas fronterizas del país.

Estas actividades se desarrollan en el marco de la Ley No. 100 “Ley de Desarrollo y Seguridad Fronteriza”, que tiene por finalidad proteger el territorio nacional, evitar el saqueo de los recursos naturales, promover el desarrollo de las actividades económicas lícitas e implementar medidas y acciones dirigidas a lograr la seguridad alimentaria, energética y de lucha contra el tráfico ilegal de mercancías en el Estado Plurinacional de Bolivia y de la Ley No. 1053, “Ley de Fortalecimiento de Lucha Contra el Contrabando” que tiene por objeto fortalecer mecanismos de coordinación interinstitucional y acción para la lucha contra el contrabando.

En consecuencia, la Armada Boliviana viene ejecutando operaciones fluviales, lacustres y terrestres a través de sus unidades dependientes para contrarrestar este ilícito que afecta negativamente a la economía del Estado Plurinacional de Bolivia.

Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (PROCELAC):

Creada por Resolución PGN N° 914/12. Su creación obedeció a la necesidad de desarrollar estrategias que fortalezcan la eficacia del sistema de administración de justicia con relación a hechos de trascendencia institucional e impacto socioeconómico.

Esta procuraduría se estructura en seis áreas de trabajo relacionadas a concretas problemáticas de la criminalidad económica, a saber, la de nuestra incumbencia: Área Operativa de Delitos Tributarios y Contrabando. Cuyas competencias y tareas las encontramos en la Disposición 374/1997 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Podemos describir algunos de los lineamientos y tareas de dicha área:

1. Control en zonas fronterizas: colaborar en la vigilancia en las fronteras para detectar y prevenir el contrabando.
2. Investigación y fiscalización: llevar a cabo investigaciones sobre actividades sospechosas relacionadas al contrabando de mercadería, evasión de impuestos y otros delitos tributarios.
3. Acciones de incautación: participar en la incautación de bienes y productos de contrabando, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa aduanera y tributaria.
4. Cooperación interinstitucional: trabajar en conjunto con otras fuerzas de seguridad, como Gendarmería Nacional, Policía Federal y otras entidades gubernamentales, para fortalecer la lucha contra el contrabando.
5. Sanciones y penalización: imponer sanciones a quienes infrinjan las leyes tributarias y aduaneras, promoviendo la justicia fiscal.

Convenio entre AFIP y Gendarmería Nacional Argentina contra delitos tributarios y el contrabando:

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) firmó un convenio con Gendarmería Nacional Argentina mediante el cual se establece la creación de una “Mesa de Trabajo Operativa” que actuará como fuerza auxiliar en materia de delitos tributarios y aduaneros, la lucha contra el contrabando, entre otros.

Continuando con el contenido destinado a la legislación del contrabando, en ambos lados fronterizos, podemos encontrar.

1. Ley 22.415- Código Aduanero de la Nación Argentina: destinada a regular lo relacionado al comercio exterior tipificando el contrabando como delito aduanero en sus artículos 863 a 876. Y estableciendo el tipo penal.

2. Ley 100- Ley de Desarrollo y Seguridad Fronteriza (2011)-: establece normas para proteger la frontera del estado, incluye sanciones contra actividades como el contrabando. Crea el Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando (CEO-LCC).

3. Ley 1053- Modificaciones al Código Tributario (2018)-: establece procedimientos especiales para delitos como el contrabando, fortaleciendo el trabajo de la Aduana Nacional.

4. Código Penal Boliviano- Artículos 174 y 175-: aquí se encuentra la penalización de delitos como el contrabando, estableciendo penas para quienes introduzcan o extraigan mercadería de forma ilegal.

- Recursos destinados a la seguridad en la frontera.

En la frontera entre Aguas Blancas y Bermejo se han destinado diversos recursos económicos, encaminados a mejorar dos aspectos de relevancia: la infraestructura y la seguridad. Es posible destacar dos grandes inversiones dentro de los últimos 5 años.

- Remodelación del paso fronterizo internacional: en 2020, la Gendarmería Nacional Argentina adjudicó a la empresa Antonio José Fortito Construcciones SRL. la remodelación del paso fronterizo internacional, con un presupuesto oscilante en los 101.180.216,25 de pesos. La obra se financió mediante el Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata (FONPLATA) y tuvo como objetivo

modernizar las instalaciones para un mejor control fronterizo y facilitar el tránsito de las personas y mercancías.

- Instalación de alambrado perimetral en la frontera: en Enero de 2025, el gobierno argentino, en el marco del Plan Güemes, decidió instalar un alambrado de púas de 200 metros de longitud y 2.5 metros de altura en la frontera entre Aguas Blancas y Bermejo. La obra, financiada con recursos del estado nacional y con un costo superior a los 37 mil dólares, tiene como objetivo canalizar el tránsito hacia los pasos habilitados y combatir el contrabando y el ingreso ilegal de personas.

Complicidad institucional y percepción de seguridad ciudadana:

- Cultura de legalidad en la comunidad (normalización de la actividad de contrabando).

Sumado a todo lo descripto anteriormente y en miras de responder al cuarto objetivo específico, se puede resaltar que la localidad de Aguas Blancas comenzó a transitar el camino hacia la construcción de la autonomía local, y entre sus desafíos se presentó la necesidad de desarrollar una estructura administrativa para generar recursos propios.

Con un escenario de expansión y fortalecimiento de la economía local, Aguas Blancas trabaja para generar una normativa tributaria propia, respetando la idiosincrasia y cultura de la zona. Es de conocimiento público el intenso movimiento comercial que existe en la zona, y las potencialidades de crecimiento que tiene la misma.

Actualmente cuenta con diversos puestos de control y una estructura en desarrollo para la regularización y expansión de sus actividades económicas.

Las medidas implementadas, como la construcción del alambrado olímpico, no resuelven el problema de tráfico ilegal de mercadería, sino que lo fuerza a adaptarse. También han generado tensiones diplomáticas con Bolivia, que expresó su preocupación por la falta de diálogo bilateral en la implementación de estas acciones.

Desde hace décadas, miles de vecinos han sobrevivido gracias al trabajo que se conoce como “bagayeo” (comercio, opera al margen de la legalidad). La falta de oportunidades laborales y la escasa presencia estatal han llevado a que estas prácticas se integren en la vida cotidiana, generando una cultura donde el contrabando es visto como una actividad legítima y necesaria para la supervivencia. Según estimaciones, el 85% del bagayeo se realiza por vías ilegales, como la finca Carina, mientras que solo el 15% utiliza pasos legales como el Puerto de Chalanas.

El transporte ilegal de mercaderías no es el único desafío. Los bagayeros se enfrentan a la constante inseguridad. Los pasos ilegales, que cruzan fincas privadas y zonas desprotegidas, son recorridos sin mayor control y la falta de infraestructura en los pasos legales hace que las autoridades no puedan controlar el flujo de mercaderías, lo que lleva a los bagayeros a tomar caminos alternativos.

Además, organizaciones criminales han infiltrado estas actividades, utilizando a los bagayeros para transportar drogas, especialmente cocaína, desde Bolivia hacia Argentina, tal como lo señalan en su mayoría en las entrevistas. Esto ha generado un ambiente de violencia y control por parte de clanes delictivos, debilitando aún más la cultura de legalidad en la zona.

- Casos documentados de corrupción institucional.

A modo de enriquecer el desarrollo de la investigación, se identifican los siguientes casos que ilustran como la corrupción institucional puede actuar desde la legalidad para cometer actos ilícitos en zonas fronterizas.

- Apertura de un paso fronterizo ilegal por el exintendente Sergio Oliva:

En 2016, Sergio Gerardo Oliva, entonces intendente de Aguas Blancas, autorizó la apertura de un camino alternativo al paso Puerto Chalanas, sin la debida autorización de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad. Esta acción facilitó un paso no habilitado hacia Bolivia, lo que podría haber beneficiado el tráfico de mercancías y personas. En 2022, fue condenado a seis meses de prisión en suspenso y un año de inhabilitación para ejercer cargos públicos por violación de los deberes de funcionario público. La Cámara Federal de Casación Penal confirmó la condena, aunque ordenó revisar la pena impuesta.

- Detención del jefe de Bomberos por narcotráfico:

En marzo de 2024, Fredi Ángel Galarza, jefe de Bomberos de Aguas Blancas, fue detenido tras el hallazgo de más de 300 kilos de cocaína en una camioneta del cuartel que se dirigía a San Ramón de la Nueva Orán. El vehículo era conducido por su hijo, Nahuel Galarza. La investigación también llevó al arresto de otra persona implicada en la preparación de los paquetes con droga.

- Anomalías en los controles aduaneros:

En diciembre de 2024, una inspección de la Dirección General de Aduanas (DGA) detectó falencias en los controles aduaneros de Aguas Blancas. Se observaron cobros arbitrarios de aranceles y desconocimiento de la problemática local por parte de los funcionarios. Estas prácticas podrían incentivar el uso de rutas ilegales para el comercio, al no ofrecer condiciones justas en los

pasos habilitados. En el puesto 28 se ha registrado casos de funcionarios arrollados y también bagayeros muertos en 2013. En 2025 señalaron los gendarmes entrevistados que tuvieron varios enfrentamientos en el marco de protestas hacia la implementación del Plan Güemes.

- El caso del Juez Reynoso:

El caso del ex juez federal de Orán, Raúl Reynoso, es uno de los episodios más significativos de corrupción institucional en la frontera Aguas Blancas-Bermejo. Reynoso fue condenado por liderar una organización ilícita que favorecía a narcotraficantes mediante resoluciones judiciales a cambio de sobornos.

Raúl Reynoso, se desempeñaba como juez federal en San Ramón de la Nueva Orán, fue condenado en marzo de 2019 a 13 años de prisión por los delitos de concusión (cobro de coimas) y prevaricato (dictado de fallos contrarios a la ley). La investigación, que comenzó en 2014 a raíz de denuncias periodísticas, reveló que Reynoso encabezaba una estructura con roles definidos, tomando decisiones clave, como la devolución de dinero incautado en causas de contrabando de divisas y la autorización de autosatisfacías medidas que beneficiaban a narcotraficantes.

• Mecanismos de consulta o denuncia ciudadana.

Existen múltiples canales para realizar denuncias relacionadas a los casos de contrabando en la frontera Aguas Blancas-Bermejo, sin embargo, se destaca el poco uso que se realiza de las mismas debido a la impunidad con la que se opera, convirtiendo a la mayoría de la población en una especie de cómplices:

- En Argentina:

1. Gendarmería Nacional Argentina (Escuadrón 20 Orán). Es la fuerza encargada del control fronterizo en la zona. Puedes contactarlos a través del teléfono: +54 (3878) 421066.

2. Dirección General de Aduanas (DGA): La DGA recibe denuncias relacionadas con contrabando y otros delitos aduaneros. Puedes comunicarte a través de su sitio web <https://www.afip.gob.ar> o teléfono 0800-999-3368.

3. Ministerio de Seguridad de la Nación: Puedes presentar denuncias a través del sitio oficial del Ministerio. Sitio web: <https://www.argentina.gob.ar/seguridad>

- En Bolivia

1. Aduana Nacional de Bolivia: dispone de una línea gratuita para recibir denuncias de contrabando: Teléfono: 800-10-6262.

2. Fuerzas Armadas y Policía Boliviana: Puedes acudir a las unidades locales de las Fuerzas Armadas o la Policía para reportar actividades sospechosas relacionadas con el contrabando.

Al ser una zona marcada por una intensa actividad comercial informal. Se plantea una situación colmada de interrogantes sobre el grado de conocimiento que tiene la población respecto a los mecanismos de prevención establecidos por las autoridades.

No se dispone de estudios académicos específicos que midan de forma cuantitativa el conocimiento de los habitantes sobre los mecanismos de prevención del contrabando. Sin embargo, informes periodísticos y declaraciones de funcionarios indican que muchas personas están involucradas en estas actividades debido a la falta de oportunidades económicas legales.

Discusión

Es fundamental el análisis, descripción y comprensión del fenómeno de contrabando en la frontera entre Aguas Blancas y Bermejo que, tal como se desprende de los resultados, adopta una posición lejana a la de simple actividad delictiva, revelándose como un componente intrínseco parte de las economías informales transfronterizas, arraigado a los contextos socioeconómicos y culturales de la comunidad local que lo rodean. Comprender cómo se interrelacionan los diferentes aspectos, su persistencia y magnitud requiere un análisis y descripción detallada que considere la influencia, el rol de los gobiernos, las motivaciones socioeconómicas, culturales, las modalidades operativas del contrabando y las percepciones de los actores locales.

Teniendo en consideración esto, un punto central que emerge es conceptualizar propiamente al fenómeno del contrabando como una estrategia de subsistencia para poblaciones marginadas en diferentes aspectos. La falta de oportunidades para acceder a un empleo formal y las asimetrías socioeconómicas entre ambos países limítrofes impulsan a muchos residentes a participar en esta economía paralela llevando adelante actividades articuladas de contrabando. La frontera se constituye entonces en un espacio de inclusión, donde la actividad, aunque ilegal desde la perspectiva jurídica, goza de una "legalidad social" tácita, tolerada e incluso apoyada por amplios sectores y, en ocasiones, por actores políticos locales. Esta "legalidad social" se arraiga en una historia de dificultades en el control que se remonta a las primeras etapas de la independencia argentina, los mismos actores sociales señalan que desde los años 2005 en adelante la situación empeoró para estos sectores sociales que se encuentran en territorios fronterizos.

Se observa que, tanto los que se encargan de establecer control y poner orden en la frontera, con los diferentes operativos desplegados en ella (primordialmente en búsqueda de detección de drogas y estupefacientes), como los que se desempeñan de trabajadores informales (paseros, bagayeros, coqueros, entre otros.), ponen en riesgo mucho más que las mercaderías

contrabandeadas, ellos exponen su integridad física y mental al tratar de sustentarse económicamente bajo las difíciles condiciones del país, sometiéndose a rutinas diarias muy demandantes y por consiguiente peligrosas para ambos bandos.

En tal sentido, la información recabada sobre el incremento del cruce irregular tras la pandemia y el impacto de la devaluación del peso argentino subraya la elasticidad y factibilidad del contrabando frente a los cambios económicos.

Los resultados son contundentes al señalar la profunda influencia del contexto socioeconómico en la proliferación del contrabando, sumado a la falta de empleo formal, las asimetrías económicas (la devaluación del peso argentino, al exacerbar las diferencias de precios, actúa como un incentivo adicional), y la pobreza estructural, que se erigen como factores clave que empujan a las personas a involucrarse y depender de esta actividad como una estrategia de supervivencia y movilidad social.

Resulta fascinante destacar como el contrabando moldea el tejido sociocultural de la región. El desarrollo de un lenguaje propio ("bagayeros", "paseros", "gomones") y la transmisión intergeneracional de la actividad evidencian cuán arraigada se encuentra en la identidad local. Los mercados informales y las rutas de paso no sólo son lugares de intercambio económico, como se observa, también lo son de intercambio cultural y construcción de comunidad, donde las normas estatales son reinterpretadas y adaptadas a las realidades locales. Además, es generadora de violencia asociada a las disputas por el control de las rutas, la explotación de los trabajadores y la potencial erosión del estado de derecho.

Es imprescindible tener en cuenta que las rutas y los puntos críticos de paso constituyen una geografía de la informalidad, revelando la ingeniosidad y persistencia de quienes participan en las redes del contrabando.

La existencia de atajos a metros del control formal (en alguno de los casos 200 metros para ser exactos), el uso de gomones para cruzar el río, la existencia de playones de transferencia, y la mención de una “aduana paralela” en una finca privada llamada La Carina ilustran la porosidad de la frontera y la dificultad para controlarla, no siendo así para los que despliegan la actividad, ya que resulta efectiva para eludirlos.

La naturalización de esta actividad se refleja en la aparente tolerancia de las fuerzas de seguridad ante un flujo ilícito tan ostensible. Llegándose a mencionar incluso peajes inhabilitados que sugieren complicidad. Esto podría deberse inclusive a la búsqueda de apoyo político por parte de los sectores involucrados.

A raíz de esta situación, se puede concluir que los principales puntos críticos en donde se desarrollan la mayor parte de las actividades de contrabando son:

- Ruta Nacional 50.
- Finca Carina.
- Puesto 28 (bajo la dirección de Gendarmería Nacional Argentina).
- Paso las Chalanas.

En este aspecto y siguiendo con la línea de cuestiones necesarias de responder relacionadas al contrabando, se pone de manifiesto una clasificación de los decomisos registrados, demostrando una variedad de productos que son objeto de contrabando, desde drogas ilegales y hojas de coca hasta dinero en efectivo, electrodomésticos y mercancías de consumo (cigarrillos, ropa, etc.).

Cada tipo de contrabando identificado tiene sus propias dinámicas y consecuencias, tanto en términos de seguridad como de impacto económico y social. El contrabando de drogas, por ejemplo, plantea serios problemas de seguridad y salud pública, mientras que el de mercancías puede afectar a los comerciantes formales, ya que, al abrirse una economía paralela, los compradores siempre optan por aprovechar los precios más accesibles.

En el apartado de resultados se menciona la tipificación del delito de contrabando en el Código Aduanero Argentino (Ley N°. 22.415) art. 863 y la incorporación de la pena privativa de la libertad en 1894. Estas acciones demuestran un reconocimiento histórico del problema y un intento por abordarlo desde el marco legal.

Es crucial la identificación de las normativas específicas (leyes aduaneras, códigos penales, regulaciones sectoriales) que rigen la importación y exportación de cada tipo de mercancía y que son infringidas por el contrabando. Esto permitiría comprender mejor el alcance de la ilegalidad y las posibles sanciones aplicables.

Se ha mencionado la existencia de planes de prevención, convenios, políticas públicas, proyectos o controles coordinados entre las fuerzas de seguridad nacionales, aduaneras y migraciones destinadas al control de las actividades de contrabando y regulación del comercio informal, de las cuales es pertinente destacar ciertos aspectos. Por un lado, la problemática del contrabando y las actividades ilícitas en zonas fronterizas ha motivado una respuesta sostenida por parte de distintos organismos estatales, tanto a nivel regional como nacional e internacional. Se ha identificado que los gobiernos locales, han avanzado en la elaboración e implementación de políticas públicas, planes operativos y dispositivos tecnológicos orientados a ejercer un control más eficaz en las áreas limítrofes, especialmente en aquellas donde la presión del crimen organizado ha alcanzado niveles críticos y peligrosos para la comunidad.

Por otro lado, resulta de interés destacarlas para poder comprender la dinámica de éstas y los protocolos bajo los cuales actúan. Entre ellas encontramos el Plan Güemes, diseñado como una estrategia de intervención territorial focalizada en la región norte del país. Este plan contempla, entre otras medidas, la declaración de zonas especiales de investigación bajo la Ley Antimafia, lo cual ha dotado al Poder Judicial de herramientas legales más contundentes para enfrentar organizaciones criminales. Asimismo, se han fortalecido los patrullajes fluviales, la cooperación bilateral con Bolivia, y la presencia de fuerzas federales en puntos estratégicos, a lo que se suma la incorporación de infraestructura física —como el alambrado olímpico en Aguas Blancas— para restringir los accesos irregulares y ordenar el flujo fronterizo.

En paralelo, el Sistema de Vigilancia Integrada de Fronteras (SITEVIF) representa un avance tecnológico significativo en la gestión del control fronterizo, mediante el uso combinado de sensores móviles, radares, torres de vigilancia y cámaras de lectura de patentes. Este sistema permitió generar cuadros de situación en tiempo real, facilitando la detección temprana de actividades sospechosas y la articulación con fuerzas operativas. Su implementación ha dado lugar a procedimientos efectivos de interdicción.

En el plano internacional, se observa una creciente tendencia hacia la gestión integral y coordinada de fronteras, promovida por iniciativas como Eurofront y la cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Estas acciones, se destaca, han fomentado la capacitación conjunta del personal fronterizo argentino y boliviano, con énfasis en el control migratorio, la detección de documentos falsos y el intercambio de información. La perspectiva binacional y regional ha permitido adaptar estrategias a contextos locales, atendiendo tanto a la seguridad como a los derechos humanos.

Desde nuestro vecino país- Bolivia- el Plan del Sur y la normativa vigente (Ley N.º 100 y Decreto Supremo 5.245) han logrado reforzar con éxito el enfoque estatal en la lucha contra el contrabando, mediante patrullajes, operativos aduaneros y el despliegue de fuerzas armadas especializadas. Además, se ha establecido una red militar de vigilancia en el río Bermejo, con capacidad operativa y personal entrenado específicamente en procedimientos aduaneros y normativas legales.

En el ámbito jurídico, tanto Argentina como Bolivia han establecido marcos normativos específicos para el combate del contrabando. En Argentina, el Código Aduanero (Ley 22.415) art. 863 tipifica claramente esta actividad como delito, mientras que Bolivia ha fortalecido la coordinación interinstitucional a través de la Ley N.º 1053, orientada a mejorar la eficacia de los controles.

Por último, la creación y actual funcionamiento de organismos especializados como la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (PROCELAC) ha permitido abordar el contrabando desde una perspectiva más amplia, vinculándolo con delitos tributarios y financieros. La cooperación interinstitucional, como la establecida entre la AFIP y Gendarmería Nacional, refuerza el enfoque multidisciplinario que requiere esta problemática.

En conjunto, puede afirmarse con total certidumbre que las acciones implementadas reflejan una creciente toma de conciencia sobre la necesidad de una intervención estatal dirigida al control eficaz del contrabando. No obstante, subsisten desafíos y limitaciones vinculados a la sostenibilidad de estas políticas, la integración operativa entre distintos niveles de gobierno y la atención de las causas estructurales que subyacen al comercio informal.

Asimismo, cabe referirnos a la asignación de los recursos económicos destinados a combatir eficientemente la operatividad, de los resultados podemos inferir que en los últimos 5 años se destacaron sólo dos intervenciones significativas que permiten analizar los objetivos perseguidos:

En primer lugar, la remodelación del paso fronterizo internacional ejecutada en 2020 constituyó una inversión estratégica orientada a la modernización de la infraestructura fronteriza. Esta obra, no solo buscó mejorar la eficiencia del control migratorio y aduanero, sino también facilitar el tránsito regular de personas y mercancías. Este tipo de inversión puede interpretarse como parte de una política de integración y desarrollo regional, al priorizar el fortalecimiento institucional y logístico en zonas sensibles.

En segundo lugar, la reciente e innovadora instalación del alambrado perimetral en enero de 2025 representa una medida de carácter más restrictivo, centrada en el control y la seguridad territorial. Su implementación se enmarca en el Plan Güemes y responde a una lógica de ordenamiento del tránsito fronterizo con el objetivo de desalentar prácticas ilícitas, como el contrabando y el ingreso irregular de personas. Sin embargo, esta acción ha generado tensiones a nivel local, especialmente entre los sectores comerciales que dependen del dinamismo transfronterizo, al percibir posibles afectaciones negativas sobre su economía y las actividades comerciales ilegales cotidianas.

Bajo este contexto tan sensible en el que se despliegan la situación, se ponen de manifiesto una compleja serie de factores que influyen de manera directa en la percepción de legalidad y la eficacia institucional. La presencia de estas actividades se encuentra entrelazadas con prácticas culturales consolidadas, carencias estructurales y diversos casos asentados de corrupción e impunidad institucional que han socavado la legitimidad de las mismas autoridades estatales. Dentro de los observados podemos destacar:

- Apertura de un paso fronterizo ilegal por parte del exintendente Sergio Oliva.
- Irregularidades en la gestión de Carlos Alfredo Martínez.
- Detención del jefe de Bomberos por narcotráfico.
- Anomalías detectadas en los controles aduaneros.
- Condena del exjuez federal Raúl Reynoso.

Paralelamente, podemos observar cómo se formó una cultura local en la que las prácticas ilegales, como el “bagayeo”, se han normalizado de sobremanera. La economía fronteriza se sostiene sobre estos circuitos informales, y las medidas de control físico, como el alambrado perimetral, han demostrado ser insuficientes para contener el fenómeno, limitándose a desplazar o reconfigurar las rutas utilizadas. El verdadero problema surge con la consolidación de redes delictivas, como las asociadas al narcotráfico, que animan a los trabajadores a infiltrarse en estas organizaciones en instituciones públicas, como en el caso del cuartel de bomberos.

El análisis de la participación ciudadana en la frontera Aguas Blancas–Bermejo revela una profunda desconexión entre los mecanismos institucionales disponibles para combatir el contrabando y la percepción de seguridad de la población. Aunque existen canales oficiales de denuncia tanto en Argentina como en Bolivia, el uso efectivo de estos mecanismos resulta escaso, lo cual evidencia un entorno marcado por la desconfianza institucional, la impunidad y la normalización de prácticas ilegales.

La existencia de vías formales de denuncia, como las habilitadas por Gendarmería Nacional, la Dirección General de Aduanas, el Ministerio de Seguridad en Argentina y sus contrapartes bolivianas, no ha generado un impacto significativo en la disminución de las actividades ilegales.

El bajo nivel de denuncia está directamente relacionado con la percepción de complicidad y tolerancia social, ya que las actividades ilícitas, se realizan a plena luz del día. Esta situación convierte a una parte significativa de la población en actores pasivos o incluso en partícipes, priorizando sus intereses.

En lo que respecta al grado de conocimiento sobre los programas preventivos implementados por el Estado, no existen datos sistemáticos que permitan medir con precisión la comprensión que tienen los residentes sobre estas iniciativas. Sin embargo, diversas fuentes sugieren que existe una disociación entre la existencia formal de dichos programas y su efectiva internalización por parte de la comunidad. El hecho de que gran parte de la población continúe operando en la informalidad evidencia una falta de conocimiento y sensibilización.

Analizar la percepción de funcionarios y comerciantes locales es crucial para comprender las diferentes perspectivas sobre el problema del contrabando. Los funcionarios pueden tener una visión centrada en la legalidad y la seguridad del Estado, mientras que los comerciantes formales pueden percibir el contrabando como una competencia desleal que afecta sus negocios.

Ahondando en la redacción de la investigación, se han presentado ciertos desafíos que fue crucial poder resolver para seguir avanzando correctamente, uno de ellos fue poder delimitar correctamente el problema de investigación, si bien la idea general estaba establecida, las ideas para ejecutarla eran demasiadas, no logrando enfocarme en decidir la línea temática desde la cual quería abordarla.

La forma de poder solucionarlo fue analizando los antecedentes más recientes y afinando los objetivos a los cuáles quería llegar con la misma. Aquí es donde surgió otra limitación, ya que al tratarse de un tema local específico, fue complicado acceder a los elementos teóricos esenciales

que sustentarán de manera sólida el marco teórico de la investigación, de igual manera sucedió con los antecedentes ya que no son muchos los estudios específicos desarrollados sobre el tema de el contrabando en la frontera de Aguas Blancas-Bermejo. Para poder solucionarlo de una manera eficaz lo mejor fue realizar lecturas y búsquedas continuas pero específicas, programando así de manera clave el contenido para que todo fluya con orden.

Gracias a la superación de los desafíos y limitaciones, la investigación desarrollada permite aportar una serie de conocimientos que pueden permitir a futuro la elaboración de propuestas estratégicas e integrales para elevar a un siguiente nivel el accionar de los gobiernos locales en temas relacionados al delito de contrabando y la violencia resultante. Basado en hallazgos específicos sobre las diversas acciones identificadas y ejecutadas actualmente tanto por encargados de administraras, como para aquellos trabajadores informales que son foco de las mismas, se podría seguir con éxito una línea de investigación más compleja. A la vez, podemos señalar como fortalezas a los objetivos y preguntas de investigación planteados, ya que son un excelente punto de partida para una investigación exhaustiva que pueda ofrecer respuestas óptimas desde el ámbito de la prevención en todos sus aspectos.

Este aporte puede convertirse en un respaldo para los diferentes sectores gubernamentales locales, nacionales e incluso internacionales para mejorar el vínculo entre los diversos organismos, o quizás poder entender de una manera más profunda la situación que viven los sectores vulnerables de la sociedad en territorios fronterizos.

Desde un punto de vista crítico, podría recomendar que el trabajo de los gobiernos debería enfocarse en ser más coordinado e integral, considerando no sólo las acciones represivas del contrabando, si no fomentar a todos los ámbitos de la sociedad a través de campañas de concientización de que, se puede importar u exportar diferentes tipos de mercadería pagando los

impuestos mínimos aduaneros, logrando pasar así de un territorio al otro de manera más segura, evitando todos los riesgos y exposiciones que implican llevar a cabo tanto las actividades de control del contrabando, como el contrabando en sí mismo, debido a los diferentes enfrentamientos que se generan entre ambos bandos.

Además se debería poder considerar los intereses tanto argentinos como bolivianos, intereses que deben ir más allá de las remuneraciones económicas que implican los decomisos o secuestros de mercancía, luchando por la implementación de políticas que involucren planes de acción de tal manera que la sociedad pueda confiar en los gobiernos e instituciones encargadas de controlar y regularizar el contrabando, constituyendo así redes de confianza, transparencia institucional y seguridad basados en una prevención que actúe efectivamente desde todos sus ámbitos, para toda la comunidad.

En síntesis, el contrabando en la frontera Aguas Blancas-Bermejo es un fenómeno multifacético que requiere un análisis que integre dimensiones económicas, sociales, culturales y políticas. Va más allá del control territorial. La ausencia de estrategias de desarrollo inclusivas y sostenidas alimenta la desconfianza hacia las instituciones y erosiona la participación ciudadana. Es fundamental reconocer la complejidad de este problema, su arraigo histórico y la necesidad de abordarlo desde una perspectiva integral que considere las voces y las realidades de la población local que la vive día a día.

Este escenario evidencia que el fortalecimiento de la cultura de legalidad en contextos fronterizos no puede limitarse a la implementación de medidas punitivas o de infraestructura de control. Se puede considerar también la promoción de alternativas laborales formales, la inversión en infraestructura legal adecuada, y la garantía de procesos judiciales imparciales y eficientes como

condiciones necesarias para revertir la normalización de las actividades ilícitas y restituir la confianza en el Estado de derecho.

El éxito de cualquier política preventiva dependerá, en última instancia, del grado de involucramiento de la comunidad local. Para lograr una frontera más segura y regulada, será fundamental promover la corresponsabilidad entre el Estado y los ciudadanos, fortalecer los canales de participación efectiva y garantizar que las medidas adoptadas respondan a las realidades socioeconómicas de la población fronteriza.

Referencias

- ATB. Radio Digital. Recuperado de <https://www.atb.com.bo/2024/12/21/intensifican-controles-en-la-ribera-del-rio-bermejo-para-evitar-contrabando-de-productos-bolivianos-hacia-argentina/>?
- Acto de Comercio. Cap. Tercero. Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídico Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3259/5.pdf>
- Aduana Nacional Del Estado Plurinacional de Bolivia. Recuperado de <https://www.aduana.gob.bo/aduana7/content/%C2%BFcu%C3%A1-es-el-n%C3%BAmero-de-la-l%C3%ADnea-gratuita-para-denuncias-por-contrabando>
- Aduana Nacional. “Plan del Sur: en la frontera con Argentina se afectó al contrabando en casi Bs 30 millones”. Recuperado de <https://www.aduana.gob.bo/aduana7/content/plan-del-sur-en-la-frontera-con-argentina-se-afect%C3%B3-al-contrabando-en-casi-bs-30-millones#:~:text=La%20Paz%2C%2031%20de%20octubre%202022%20AN.&text=El%20%E2%80%9CPlan%20del%20Sur%E2%80%9D%20fue,bebidas%20alcoh%C3%B3licas%20y%20art%C3%ADculos%20cosm%C3%A9ticos>
- Ahoradigital.net (2022). “incautan más de 15 kilos de cocaína de máxima pureza en Aguas Blancas, Argentina, frontera con Bermejo. Recuperado de <https://ahoradigital.net/seguridad/08/01/2022/incautan-mas-de-15-kilos-de-cocaina>)

- Argentina. Congreso de la Nación. (1981). Ley 22.415: Código Aduanero de la Nación Argentina. Boletín Oficial de la República Argentina. Recuperado de https://cancilleria.gob.ar/userfiles/ut/diaju-codigo-aduanero-ley_22.415.pdf
- Bolivia. Asamblea Legislativa Plurinacional. (2011). Ley N° 100: Ley de Desarrollo y Seguridad Fronteriza. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. Recuperado de <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-N100.pdf>
- Bolivia. Asamblea Legislativa Plurinacional. (2018). Ley N° 1053: Ley de Fortalecimiento de la Lucha Contra el Contrabando. Aduana Nacional de Bolivia. Recuperado de <https://www.aduana.gob.bo/aduana7/sites/default/files/SCGNNDTA/otros/Ley%20N%C2%B0%201053%20-%20Fortalecimiento%20de%20la%20Lucha%20Contra%20el%20Contrabando.PDF>
- Bolivia. Congreso Nacional. (1972). *Código Penal Boliviano*. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional. Recuperado de https://www.oas.org/juridico/spanish/gapeca_sp_docs_boll.pdf
- Cano, I. (2007). “Violencia, crimen y políticas públicas en América Latina”.
- Carrión, F. Pontón, J y Armijos, B. (2009). 120. Estrategias y 36 Experiencias de Seguridad Ciudadana. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Ecuador/flacso-ec/20170622024655/pdf_116.pdf
- CEPAL (2019). “La seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe: desafíos e innovación en políticas públicas”. Recuperado de <https://www.cepal.org/es>
- Clarín. Recuperado de https://www.clarin.com/viva/vivir-frontera-oficios-contrabando_0_BB6Z8Sipgx.html?srsId=AfmBOortHVIQeUyRzA_Xh9dsM8fdJ9q-3uBC_1oqjuG8GJlc0B3fbXtE

- CONSTRUAR <https://www.construar.com.ar/2020/11/adjudican-a-antonio-jose-fortino-construcciones-s-r-l-la-remodelacion-del-paso-fronterizo-internacional-aguas-blancas-bermejo-provincia-de-salta/>
- Creswell JW, (1998), Qualitative inquirí and reaserch design. Chossing among five traditions. Thousand Oaks, CA. Sage publications.
- Dr. Lamberto Vera Vélez, UIPR, Ponce, P.R. La Investigación Cualitativa. Recuperado de https://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/velez_vera_investigacion_cualitativa_pdf.pdf
- Dye, Thomas R. (2013). Comprensión de las políticas públicas. Pearson.
- EDI-Salta. Enciclopedia Digital de la provincia de Salta. Recuperado de <https://www.edisalta.ar/aguasblancas.html>
- El Diario Ar. (2024). Lo único que conocemos es el día a día: el contrabando en Aguas Blancas, la frontera que Bullrich quiere alambrar. Recuperado de https://www.eldiarioar.com/sociedad/unico-conocemos-dia-dia-contrabandean-aguas-blancas-frontera-bullrich-quiere-alambrar_1_12011585.html
- El Diario Ar. Recuperado de https://www.eldiarioar.com/politica/bullrich-anuncio-argentina-patrullara-rio-bermejo-frontera-bolivia-prometio-golpe-certero-narcotrafico_1_11887970.html
- EUROFRONT. Recuperado de <https://programaeurofront.eu/0/novedad/el-trafico-irregular-en-la-frontera-de-aguas-blancas-bermejo-un-reto-a-superar>

-EUROFRONT. ¿Qué es EUROFRONT? Recuperado de

<https://programaeurofront.eu/0/page/que-es-eurofront#:~:text=EUROFRONT%20es%20un%20programa%20de,en%20la%20gesti%C3%B3n%20de%20cuatro>

-Fiscales.gob.ar: Condenaron a tres años de prisión al exjuez Raúl Reynoso. Recuperado

de <https://www.fiscales.gob.ar/narcocriminalidad/condenaron-a-trece-anos-de-prision-al-ex-juez-federal-de-oran-raul-reynoso/>

-Fiscales.gob.ar “Contrabando: La PROCELAC participó de una inspección a una zona

fronteriza con Bolivia”. Recuperado de <https://www.fiscales.gob.ar/criminalidad-economica/contrabando-la-procelac-participo-de-una-inspeccion-a-una-zona-fronteriza-con-bolivia/>

- Gendarmería, Prefectura Naval y Policía Federal llegan a la frontera: advierten por

contrabando. (2024) <https://ariesonline.com.ar/contenido/139791/gendarmeria-prefectura-naval-y-policia-federal-llegan-a-la-frontera-advierten-po>

-Gestión Integrada De Las Fronteras. Recuperado de

<https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://www.iom.int/es/resources/gestion-integrada-de-las-fronteras%23:~:text=%3DLa%2520gesti%25C3%25B3n%2520integrada%2520de%2520las,servicios%252C%2520de%2520organismos%2520e%2520internaciona l.&ved=2ahUKEwj3-cfe7uSMAxW4D7kGHff8NjoQFnoECGoQBQ&usg=AOvVaw3NCgWHEnLO8RhtDHM4pYhE>

- García Delgado, JL. (2007). Lecciones de economía española 5.a ed., p. 102
- García, JL (2019). Introducción a la seguridad integral. Editorial Síntesis.
- García Pablos de Molina, A. (2003). Tratado de Criminología. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/371918138/Tratado-de-Criminologi-a-edic-o-n-3-Antonio-Garcia-Pablos-De-Molina-pdf>
- Gonzales, E. (2019). Criminología: conceptos y prácticas. Editorial Jurídica Mexicana.
- Hernández, F (2018). Cultura del delito: Perspectivas sociológicas y criminológicas. Editorial Universitaria.
- InfoLeyes. Recuperado de <https://bolivia.infoleyes.com/norma/8287/decreto-supremo-5245>
- Infórmate Salta. Recuperado de <https://informatosalta.com.ar/contenido/273526/contrabando-y-narcotrafico-la-economia-que-mueve-aguas-blancas>
- Instituto de Estudios de las Finanzas Publicas Americanas. Recuperado de <https://www.iefpa.org.ar/index.php/es/noticias/nodo/1284?>
- La hora de Salta (2020). “En tres procedimientos y en la zona costera del Río Bermejo, decomisaron 615 kilos de hoja de coca” Recuperado de <https://www.lahoradesalta.com.ar/2020/06/19/en-tres-procedimientos-y-en-la-zona-costera-del-rio-bermejo-decomisan-615-kilos-de-hojas-de-coca>
- Marshall, A. (1890). Principios de economía (Libro I, Cap. I).

-Micrositio de la Secretaría de Prensa y Comunicación. Gobierno de Salta. Recuperado de

<https://www.salta.gob.ar/prensa/noticias/para-encauzar-el-control-fronterizo-se-construira-un-cerco-perimetral-en-aguas-blancas-entre-la-terminal-de-colectivos-y-la-oficina-de-migraciones-99785>

-Ministerio de Defensa. Recuperado de

<https://www.mindef.gob.bo/node/268#:~:text=Contingente%20militar%20del%20Comando%20Estrat%C3%A9gico,en%20zonas%20fronterizas%20del%20Pa%C3%A9s>

-Ministerio de Seguridad Nacional <https://www.argentina.gob.ar/noticias/gluz-verde-para-iniciar-las-obras-en-frontera?>

-Ministerio de Seguridad Nacional. Recuperado de

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/bullrich-anuncio-la-ampliacion-del-plan-guemes-oran-y-aguas-blancas-seran-declaradas-zonas>

-Ministerio de Seguridad Nacional. Sistema de Vigilancia Integrada de Fronteras.

Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/sistema-de-vigilancia-integrada-de-fronteras>

-Ministerio de Seguridad. Pasos de Fronteras Internacionales. Recuperado de

<https://www.argentina.gob.ar/seguridad/pasosinternacionales/detalle/ruta/23/Agua-Blanca-Bermejo>

-Muñoz Valenzuela, JM (2020). Frontera y contrabando: etnografía del comercio de

mercancías-imitaciones en la Especialidad Fronteriza Atacama-Lipez (EFAL). (Chile y

- Bolivia). Horizontes Antropológicos, 26 (56), 225-254. Recuperado de <https://www.scielo.br/j/ha/a/W5Gdg7dNjxwkhZRV8HDf3Sk/?lang=es>
- OEA (2009). “La seguridad en las fronteras: desafíos y oportunidades para la cooperación regional”. Recuperado de <https://www.oas.org/es/cidh/docs/pdfS/SEGURIDAD%20CIUDADANA%202009%20ESP.pdf>
- Pérez, D. (2021). “Fronteras vivas: movilidad, comercio y control en Aguas Blancas (Salta-Argentina)” Publicado en Revista Estudios Fronterizos, 22(45).
- Perona, N. (2021). Contrabando y economías informales en la frontera entre Aguas Blancas (Argentina) y Bermejo (Bolivia). Revista Geo graficando, Universidad Nacional de la Plata, vol. 17(1).
- Plan Fronteras Seguras en Orán y Aguas Blancas. (2023). Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/pusimos-en-marcha-el-plan-fronteras-seguras-en-oran-y-aguas-blancas>
- ¿Qué es una entrevista? Recuperado de <https://ecuador.universidadeuropea.com/blog/que-es-una-entrevista/#tipos-entrevistas>
- Radio Güemes (2023). “Frontera Aguas Blancas – Bermejo: secuestraron 92 millones de pesos argentinos”. Recuperado de <https://radioguemes.com.ar/2023/09/12/frontera-aguas-blancas-bermejo-secuestraron-92-millones-de-pesos-argentinos>
- Real Academia Española. (2024). Bagayero. En diccionario de la lengua española (24.a ed.). Recuperado de <https://dle.rae.es/bagayero>
- Real Academia Española. (2024). Cultura. En Diccionario de la lengua española (24.a ed.). Recuperado de <https://dle.rae.es/cultura>

- Real Academia Española. (2024). Frontera. En Diccionario de la lengua española (24.a ed.). Recuperado de <https://dle.rae.es/frontera>
- Real Academia Española. (2024). Gobierno. En diccionario de la lengua española (24.a ed.). Recuperado de <https://dle.rae.es/gobierno>
- Real Academia Española. (2024). Seguridad. En Diccionario de la lengua española (24.a ed.). Recuperado de <https://dle.rae.es/seguridad>
- Real Academia Española. (2024). Sociedad. En Diccionario de la lengua española (24.a ed.). Recuperado de <https://dle.rae.es/sociedad>
- Sistema Argentino de Información Jurídica. SAIJ. El delito de contrabando y la doble jurisdicción. Recuperado de <https://www.saij.gob.ar/doctrina/dacf040022-sueldo-delito-contrabando-doble-jurisdiccion.htm#:~:text=863.,de%20las%20importaciones%20y%20exportaciones>
- Schneider (2000) y Enste. Economías sumergidas: Tamaño. Causas y consecuencias. Revista de Literatura Económica, 38(1), p 78.
- Sozzo, M. (2000). “Gobernabilidad, prevención del delito y nuevas formas de penalidad”. Revista de Derecho Penal y Criminología.
- Tarija 200. “Instalación de alambrado de perímetro fronterizo...”. Recuperado de <https://www.tarija200.com/post/argentina-instalara-alambrado-de-perimetro-en-fronterizo-de-bermejo-con-aguas-blancas>

Anexo

Consentimiento informado para participar en entrevistas para miembros de la Gendarmería Nacional Argentina, como así también para trabajadores informales de la frontera.

Yo, [Entrevistado Anónimo], he sido informado(a) sobre el propósito y los detalles del proyecto de investigación titulado "El accionar de los gobiernos locales en la prevención del delito y la violencia generados por las actividades de contrabando en la frontera de Aguas Blancas-Bermejo", dirigido por Brenda Melisa Meza como parte de la Universidad Empresarial Siglo 21. He tenido la oportunidad de hacer preguntas y aclarar cualquier duda que haya tenido con respecto a mi participación en este proyecto.

Las respuestas que proporciono durante la entrevista serán utilizadas con fines de investigación y pueden ser citadas en informes o publicaciones académicas.

Mi identidad será mantenida en confidencialidad y cualquier información que comparta será tratada de manera anónima en los informes.

Al proporcionar mi consentimiento, autorizo a Brenda Melisa Meza a utilizar la información que proporcione durante la entrevista con fines de investigación.

Firma:

Guión de entrevista semiestructurada realizada a funcionarios de Gendarmería Nacional Argentina (GNA), cuyas identidades prefieren dejar en anonimato (2 entrevistados):

1. ¿Cómo describiría, en términos generales, la situación en la frontera en relación con el movimiento de personas dedicadas a la actividad del contrabando?
2. ¿Qué tipo de mercancías son las más involucradas en esta actividad?

3. ¿Cuáles son los mecanismos, actividades o protocolos de acción que Gendarmería Nacional implementa para controlar o combatir el contrabando en la frontera?

4. Desde su experiencia, ¿cuáles considera que son los principales factores que facilitan el contrabando en la frontera?

5. ¿Cómo describiría la relación entre la comunidad local y la actividad de contrabando en la zona?

Guión de entrevista semiestructurada realizada a trabajadores informales en de la frontera, cuyas identidades prefieren dejar en anonimato (5 entrevistados):

1. ¿Podría contarme un poco sobre su trabajo de bagayero/pasero en la frontera de Aguas Blancas-Bermejo?

2. ¿Qué tipo de mercancías son las que más comúnmente trasladan?

3. ¿Existen jerarquías en este trabajo?

4. Desde su experiencia, ¿cómo describiría la presencia y actuación de las fuerzas de seguridad en la frontera?

5. ¿Cuáles son los controles más frecuentes que experimenta al cruzar la frontera con mercadería?

6. ¿Existe alguna ruta o método que se utilicen para evitar o minimizar los controles?

7. ¿Considera que existe alguna alternativa de trabajo para las personas que se dedican a esta actividad en la zona?